



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 040- 2019 – TR**

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**

**ESTUDIANTE DE ECONOMÍA O INGENIERÍA ECONÓMICA**

NUEVO

REEMPLAZO

META



<b>1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA</b>		Dirección de Investigación Socio Económico Laboral.
<b>2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>		Oficina General de Recursos Humanos.
<b>3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS</b>		Contar con un/una practicante pre-profesional.
<b>4) REQUISITOS</b>	<b>Formación académica</b>	Estudiante del último año o de los dos últimos años de la carrera de Economía o Ingeniería Económica.
	<b>Estudios realizados</b>	-
	<b>Conocimientos</b>	Conocimiento y/o manejo en paquetes de softwares estadísticos (STATA y/o SPSS). Conocimiento de temas en Investigación Económica y/o Econometría y/o Estadística.
	<b>Competencias</b>	Capacidad para trabajar bajo presión, aprendizaje continuo, orientación al logro de resultados y trabajo en equipo.
<b>5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS</b>		01
<b>6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la elaboración de documentos de investigación e informes acerca del mercado laboral.</li> <li>• Apoyar en la sistematización de estadísticas de las diversas fuentes sobre el mercado de trabajo.</li> <li>• Apoyar en la elaboración y atención de requerimientos de información socio laboral solicitados por la Alta Dirección, dependencias del MTPE y usuarios en general.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en otras labores que le asigne la Dirección.</li> </ul>
<b>7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2019.
<b>8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL</b>	S/. 930.00 (novecientos treinta soles y 00/100 soles)
<b>9) ETAPAS DE SELECCIÓN</b>  Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice Evaluación psicológica (opcional)	Evaluación curricular (X)  Evaluación técnica (X)  Evaluación psicológica ( )  Entrevistas (X)

FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE

RAMÓN ABRAHAM DÍAZ VÁSQUEZ  
 Director de Investigación Social  
 Económico Laboral

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 11/07/2019 al 24/07/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria en Portal MTPE	<b>Del: 25/07/2019 al 02/08/2019</b> Fecha Inicio de Postulación: 25/07/2019 Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 02/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 05/08/2019 al 08/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos

**PERÚ**Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 09/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	Del 12/08/2019 al 15/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 16/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	Del 19/08/2019 al 22/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 23/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>			
9	Suscripción del Convenio	Del 26/08/2019 al 03/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Del 26/08/2019 al 04/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos

**IMPORTANTE:**

- Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN).

- Los interesados a postular al CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS) deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), con nombre de asunto: **CPP N° 040-2019**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4 escaneados, firmados, debidamente llenado y con huella digital).
- 2) Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de estudiante (adjuntar y remitir la carta de presentación u otro documento suscrito por el Centro de Estudios que señale la condición de estudiante del postulante).
- 3) Para casos de postulantes pertenecientes al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

- 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.

Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**